RESOLUCIÓN No. 126
Agosto 22 de 2022

"Por medio de la cual se Adjudica el Procedimiento Contractual de Invitación Privada de Ofertas No. 09 de 2022"

El Gerente de LA EMPRESA DE SERVICOS PUBLICOS DE GUARNE, en uso de sus facultades legales en especial de las otorgadas por los Estatutos de la Empresa Acuerdo 003 de 1998 y el Manual de Contratación Acuerdo 04 de 2015, y,

CONSIDERANDO QUE

a. El Gerente de la E.S.P GUARNE, ordenó la apertura del proceso de *Invitación Privada de Varias Ofertas No. 09 de 2022*, con el fin de seleccionar en igualdad de oportunidades a las personas naturales o jurídicas individualmente que ofrecieran las mejores condiciones para contratar la ***"Poda de árboles de acuerdo a lo establecido en el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)".***

b. De conformidad con los señalado en el Artículo 15º Numeral 15.2 del Acuerdo de Junta Directiva 05 de 2022, el presente proceso de contratación se adelantó mediante la modalidad de *Solicitud Privada de Varias Ofertas*.

c. El día doce (12) agosto de 2022, fecha de cierre del proceso de acuerdo con lo establecido en el cronograma, entregaron dos (2) propuestas, presentadas por los oferentes SOLUCIONES Y APOYOS EMPRESARIALES DEL ORIENTE S.A.S. y SAO SERVICIOS S.A.S.

d. Una vez hecha la verificación, el oferente SAO SERVICIOS S.A.S., cumplió con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos en el pliego de condiciones del proceso.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: Adjudicar el contrato adelantado mediante la modalidad de *Solicitud Privada de Varias Ofertas No. 09 de 2022*, cuyo objeto es la ***"Poda de árboles de acuerdo a lo establecido en el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)"*** a la Empresa **SAO SERVICIOS S.A.S.,** identificada con Nit. 900419578-1, representada legalmente por el señor **LUIS GUILLERMO ARROYAVE MONTOYA** identificado con cedula de ciudadanía No. 70.752.200 de Guarne, por valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($52.030.562, amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 381 del 29 de julio de 2022 y con plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES, contado desde la firma del acta de inicio.

Artículo Segundo: Notificar la presente resolución al proponente favorecido con este acto.

Artículo Tercero: Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a este proceso de selección en la página Web del SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Artículo Cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella no procede recurso alguno por ser irrevocable.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Empresa de Servicios Públicos de Guarne, al veintidós (22) días del mes de agosto de 2022.

ANDRES FELIPE POSADA ZAPATA
Gerente

Proyectó: Claudia garcia
Profesional universitaria